Grado en Náutica y Transporte Marítimo

Resumen del grado

Existe una larga **tradición marítima** en el País Vasco, la mar está estrechamente unida a nuestra cultura. El transporte de mercancías y de personas por mar ha contribuido, sin duda, al desarrollo social y económico de nuestro país; hemos sido y somos, aún hoy día, personas de mar.

En la actualidad el **transporte de mercancías por mar** sigue siendo fundamental, pero además, han surgido otros aprovechamientos como el turístico o el deportivo que demandan profesionales que se embarquen, que puedan descifrar los misterios marítimos y que cuenten con los conocimientos científico-técnicos necesarios para dirigir un buque.

EL Grado en Náutica y Transporte Marítimo te formará para desarrollar actividades relacionadas con la navegación y gestión del transporte marítimo con materias como la astronomía, meteorología, navegación con radar o estiba y manipulación de mercancías.

En último curso además, deberás realizar 3 meses de **prácticas obligatorias** de embarque o 600 horas en empresas en tierra relacionadas con el sector marítimo y para realizarlas es necesario someterse al **reconocimiento médico en los servicios sanitarios del Instituto Social de Marina**.

Una vez que obtengas el Grado en Náutica y Transporte Marítimo, deberás completar 12 meses embarcado como alumno para ser **Piloto de segunda de la Marina Mercante** y para obtener el título profesional **de Capitán de la Marina Mercante** tendrás que realizar el **Máster en Ingeniería Náutica y Transporte Marítimo**.

Plazas ofertadas

60 plazas.

Nota de corte

5 en convocatoria extraordinaria.

Tipo de enseñanza

Grado Presencial

Idiomas de impartición

Castellano, Euskera, Inglés.

• NOTA: No todas las asignaturas de esta titulación se imparten en todos estos idiomas. Para más información consulte el plan de estudios.

Nivel de cualificación

Este título tiene reconocido el Nivel 2 del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES) y se corresponde con el Nivel 6 del Marco Europeo de Cualificaciones (EQF), de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 22/2015, de 23 de enero (BOE 07/02/2015).